



06 AGO 2012

ALCALDIA MUNICIPAL 643

DECRETO No. DE

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2012. (Decreto de liquidación No 1130/2011)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 02 Alcaldía, así:

CREDITO:

SECCION 02 - ALCALDIA, CÓDIGO

1.2.2.0.10 Eventos conmemorativos y comunitarios \$ 30.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 02 - ALCALDIA, CÓDIGO

1.2.2.0.08 Congresos, foros y similares \$ 30.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

06 AGO 2012

[Firma manuscrita de Enrique Antonio Vasquez Zuleta]

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

[Firma manuscrita de Fabio Moreno Gaitan]

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

[Firma manuscrita de Emilio Antonio Grajales Rios]

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

[Firma manuscrita de Jorge Hernan Gaviria Berrío]

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.
Prof. Universitario